

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Vocación de Profesor para Licenciados y Profesionales

Última actualización: 27 marzo, 2024

Descripción

Permite financiar la **matrícula y la totalidad del arancel anual pedagógico** (que puede durar uno o dos años) a las personas que cuentan con una licenciatura o un título profesional, y se matriculen en un programa de formación pedagógica elegible para licenciados.

Importante:

- La beca está sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto 2024.
- Obtén más información sobre la beca Vocación de Profesor para Estudiantes de Pedagogía (primer año) y beca Vocación de Profesor para Estudiantes de Licenciatura (cursos superiores).
- Revisa más información.

Postulación (segundo período): **finalizó el 22 de marzo de 2024**. Resultados de asignación (primer período): **6 de marzo de 2024**. Apelación (primer período): **finalizó el 21 de marzo de 2024**.



Detalles

Importante:

- Una vez obtenido el título profesional de profesor, las personas que obtuvieron la beca deben trabajar en establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada, donde tendrán que cumplir una jornada laboral docente de 44 horas semanales o su equivalente, durante un período igual a la duración del ciclo de formación pedagógica. Este plazo se podrá rebajar, según los criterios que determine la Subsecretaría de Educación Superior, por ejemplo: ruralidad, áreas con menor demanda curricular, entre otros.
- El plazo máximo para cumplir este compromiso es de siete años, contados desde la fecha de obtención del título profesional de profesor, profesora, o educador o educadora. Este período de retribución debe ser certificado por el director o directora del establecimiento.
- Para obtener el beneficio y asegurar el cumplimiento de este compromiso, quienes resulten seleccionados con la beca deben firmar un convenio con Mineduc, lo que hará en su respectiva universidad.

¿A quién está dirigido?

Personas que cuenten con una licenciatura o título profesional, y se matriculen en un ciclo o programa de formación pedagógica elegible.

Importante: la Beca Vocación de Profesor (BVP) no considera la condición socioeconómica del o de la postulante.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.